



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 24 de agosto de 2023

VISTO la Resolución N° 1067/12 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Nelson Darío AGÜERA (DNI 25.929.954) como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil-Ambiental en la Facultad Regional Mendoza, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1359/18 del Consejo Superior se designa al Jurado que actuará en la evaluación de la tesis “Respuesta experimental y analítica de mampostería de gran espesor utilizada en edificios patrimoniales” presentada por el Ing. Nelson Darío AGÜERA, integrado por los Doctores Pablo Enrique MARTIN, José STUARDI y Francisco CRISAFULLI, como miembros titulares; y los Doctores Gonzalo TORRISI y Gustavo GIOACCHINI, como miembros suplentes.

Que los Doctores Francisco CRISAFULLI y Gonzalo TORRISI presentan su renuncia como integrantes del Jurado.

Que el mismo no puede conformarse con los miembros suplentes, dado que no se cuenta con la proporción requerida de integrantes externos, por lo cual se solicita la designación de dos nuevos integrantes para el Jurado.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Dr. Juan Carlos VIELMA PÉREZ y el Dr. Alberto Pedro BUSNELLI como nuevos miembros del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Dr. Juan Carlos VIELMA PÉREZ y al Dr. Alberto Pedro BUSNELLI como integrantes del JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis “Respuesta experimental y analítica de mampostería de gran espesor utilizada en edificios patrimoniales” presentada por el aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil-Ambiental, Ing. Nelson Darío AGÜERA.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el JURADO DE TESIS mencionado en el Artículo 1° quedará integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dr. José STUARDI (*Designado por Res. N° 1359/18*), Dr. Juan Carlos VIELMA PÉREZ y Dr. Pablo MARTIN (*Designado por Res. N° 1359/18*).

Miembros Suplentes: Dr. Gustavo GIOACHINI (*Designado por Res. N° 1359/18*) y Dr. Alberto Pedro BUSNELLI.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1924.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1305/2023

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.